

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cofrentes

2024/11986 Anuncio del Ayuntamiento de Cofrentes sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía 50/2024 de fecha 21.08.2024, se delegan las funciones de la Alcaldía-Presidencia en la Sra Concejala D.^a Fulvia Coluccia Company para la celebración de matrimonio civil entre D.^a María del Carmen Muñoz González y D.^a María Bacelo Gutiérrez, que se celebrará el próximo día 31 de agosto de 2024.

Esta Delegación tiene carácter especial y se realiza exclusivamente para el acto por el cual se determina.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo establecido en el art. 44 del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cofrentes, a 21 de agosto de 2024. —El alcalde, Salvador Honrubia Mora.

